



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 883 /
 PARRAL, **23 AGO 2013**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 23.07.2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. El Decreto N° 782 de fecha 24.07.2013, que aprueba la Suplementación del presupuesto vigente.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.

CONSIDERANDO:

- **Que**, En el Decreto N° 782 de fecha 24.07.2013, se señalo de forma equivocada el nombre de la cuenta de **Aumento de Ingreso**.-
- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.-"

DECRETO:

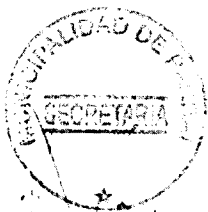
1. RECTIFIQUESE, la denominación de la cuenta que se señalan a continuación:

Donde dice: 115-13-03-002-999-003, CAMBIO DE CUBIERTA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SECTOR VIÑA DEL MAR.-

Debe decir: 115-13-03-002-999-003, FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.-

ESTABLEZCASE, Que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 782 de fecha 24.07.2013 antes señalado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/P23/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral